



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 975/2018

VISTO:

El TEA A-01-00010612-3/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Defensor General de la CABA, solicita la renovación de la adscripción de la agente Julieta Gallicchio, a partir del 1° de octubre y por el plazo de un (1) año.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLL N° 4668/2018 que la agente Gallicchio se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Pres. N° 749/2016. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, conforme Resolución de Presidencia N° 1112/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción oportunamente concedida mediante Res. Pres. N° 1112/2017 a la agente Julieta Gallicchio, Legajo N° 3445, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del 01 de octubre de 2018 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 975/2018

Dra. MARCELA I. RINSTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

